

**ANEXO III. MATERIALES FINANCIABLES Y REQUISITOS DE
INSTALACIÓN DE VALLADOS FIJOS**

TIPO DE EXPLOTACIÓN	ACCIÓN PREVENTIVA	MATERIAL SUBVENCIONABLE	CONDICIONANTES DE INSTALACIÓN
BOVINO, OVINO Y CAPRINO	CERCADOS FIJOS	Mallazos electrosoldados de altura igual o superior a los 1,65 metros.	a) Los cercados deberán ser impermeables al paso de cánidos, por lo que no podrán quedar huecos entre la base del vallado y el terreno (potenciales gateras). La existencia de estas irregularidades serán consideradas como un incumplimiento de los compromisos de correcta ejecución adquiridos por los beneficiarios.
		Mallas anudadas cinegéticas de alta resistencia, de alambre de 2,5 mm de diámetro, altura igual o superior a 1,65 metros sobre el terreno, y enterradas en su base al menos 50 cm.	b) Solo serán subvencionables las instalaciones y arreglos de cercados de una superficie inferior a las 3 hectáreas. c) Los vallados deberán instalarse en todo el perímetro de la superficie de cierre propuesta, no pudiendo quedar laterales sin cercar, salvo que estos se apoyen sobre vallas o cercas ya existentes impermeables al paso de cánidos y de altura mayor a 1,65 m.